

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Las cifras reflejadas corresponden al 31 de Diciembre de 2017. La información contable y presupuestal presentada es en cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla.

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2017	2016
Total	18,424.8	29,175.7
Efectivo	0.0	0.0
Bancos/Tesorería	18,424.8	29,175.7

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Al 31 de Diciembre de 2017, este rubro asciende a \$140.1, integrado por los gastos por comprobar con un importe de \$12.5 así como viáticos para las comisiones de los diversos agentes ministeriales por \$127.6

Concepto	2017			Total	2016
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días		
Total	140.1			140.1	1,267.6
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.0			0.0	1,153.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	140.1			140.1	114.0

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Al 31 de Diciembre de 2017, este rubro asciende a \$1,863.1 corresponde a los anticipos para el mejoramiento de las instalaciones de las Agencias del Ministerio Público Norte y Popular.

Concepto	2017	2016
Total	1,863.2	259.6
Anticipo a proveedores	1,863.2	259.6

Bienes Muebles

Al 31 de Diciembre de 2017 este rubro asciende a la cantidad de \$19,280.0

Concepto	2017	2016
Total	19,280.0	3,551.2
Bienes Muebles	19,280.0	3,551.2

Porcentajes de Depreciación

Concepto	Depreciación Anual%
Muebles de oficina y estantería	10%
Muebles, excepto de oficina y estantería	10%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	33.3%
Otros mobiliarios y equipos de administración	10%
Equipos y aparatos audiovisuales	33.3%
Cámaras fotográficas y de video	33.3%
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	20%
Equipo médico y de laboratorio	20%
Automóviles y equipo terrestre	20%
Carrocerías y remolques	20%
Equipo de defensa y seguridad	*
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial y comercial	10%
Equipo de comunicación y telecomunicación	10%

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10%
Herramientas y máquinas -herramienta	10%
Otros equipos	10%
Software	*
Licencias informáticas e intelectuales	*

Nota:*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en Guía de Parámetros de Vida Útil.

*Los activos con vida útil indefinida no se depreciarán, debiendo revisarse dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo.

Activos Intangibles

Concepto	2017	2016
Total	11,468.1	3,156.0
Activos Intangibles	11,468.1	3,156.0

Pasivo

Cuentas por Pagar

- Al 31 de Diciembre de 2017, este rubro importa la cantidad de \$6,907.1 integrado por los siguientes rubros:

Concepto	2017				Total	2016
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días		
Total	4,849.6			2,057.5	6,907.1	8,156.0
Proveedores por pagar a corto plazo	3,511.7				3,511.7	4,588.5
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	110.3				110.3	78.1
Otras cuentas por pagar	1,227.6			2,057.5	3,285.1	3,489.4

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

Patrimonio

Al 31 de Diciembre la Hacienda Pública Patrimonio asciende a la cantidad de \$43,012.7, sin embargo está pendiente de incorporar el monto que representara la inclusión de los bienes muebles e inmuebles que la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla le trasladara a la Fiscalía.

La cuenta de Patrimonio presentó los siguientes saldos:

Concepto	2017	2016
Total	43,012.7	29,254.1
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	35,468.2	28,855.8
Resultado de Ejercicios Anteriores	7,544.5	0.0
Reservas	0.0	398.3

Patrimonio Contribuido

Concepto	2017
Aportaciones	0.00
Donaciones de Capital	0.00
Total	0.00

Patrimonio Generado

Concepto	Importe
Total	43,012.7
Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	35,468.2
Hacienda Pública/Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	7,544.5

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Concepto	2017	2016
Total	771,209.2	693,029.8
Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	771,135.6	692,668.8
Otros Ingresos y Beneficios	73.6	361.0

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Concepto	2017	2016
Total	734,484.6	664,174.0
Servicios Personales	550,137.2	529,272.0
Materiales y Suministros	74,305.6	63,366.1
Servicios Generales	103,516.8	66,909.8
Transferencias	6,525.0	4,626.0

Servicios Personales

Concepto	2017	2016
Total	550,137.2	529,272.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	186,745.0	192,584.7
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	15,600.4	18,546.7
Remuneraciones Adicionales y Especiales	246,829.6	227,859.1
Seguridad Social	55,887.9	52,506.6
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	20,438.2	16,281.5
Previsiones	24,636.1	21,493.4

Materiales y Suministros

Concepto	2017	2016
Total	74,305.6	63,366.1
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	11,312.3	6,851.2
Alimentos y utensilios	1,071.7	673.5
Materiales y artículos de construcción y reparación	7,948.3	3,360.9
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	6,115.7	3,955.9
Combustibles lubricantes y aditivos	38,783.3	41,069.9

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Vestuario blancos prendas d/protección y art. deportivos	1,845.9	316.9
Herramientas refacciones y accesorios menores	7,228.4	7,137.8

Servicios Generales

Concepto	2017	2016
Total	103,516.8	66,909.8
Servicios básicos	12,885.1	9,977.5
Servicios de arrendamiento	7,801.4	4,715.9
Servicios profesionales científicos y técnicos y otros servicios	27,200.9	9,886.1
Servicios Financieros Bancarios y Comerciales	6,424.9	2,090.9
Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	23,081.8	15,818.2
Servicio de Comunicación Social y Publicidad	00.0	60.7
Servicios de Traslado y Viáticos	2,039.3	2,650.4
Servicios Oficiales	3,388.8	1,455.2
Otros servicios generales	20,694.6	20,254.9

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Concepto	2017	2016
Total	6,525.0	4,626.0
Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro	6,525.0	4,326.0
Donativos	0.0	300.0

Otros Gastos

Concepto	2017	2016
Total	1,256.5	0.0
Inversión Pública No Capitalizable	0.0	0.0
Gastos de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
Depreciación de Bienes Muebles	1,256.5	0.0

Los recursos radicados a esta Fiscalía por parte de la Secretaria de Finanzas y Administración como parte del Presupuesto de Egresos 2017 ascienden a \$737,891.1, y de los cuales \$2,367.6 se consideraron como cuenta por pagar por parte de esta Fiscalía por corresponder a

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

indemnizaciones, mismos que serán reintegrados a la Secretaría de Finanzas y Administración

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2017	2016
Total	771,209.2	693,029.7
Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	771,135.6	692,668.7
Otros Origenes de Operación	73.6	361.0

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Concepto	2017	2016
Total	24,040.9	6,707.2
Bienes Muebles	15,728.8	3,551.2
Otras Aplicaciones de Inversión	8,312.1	3,156.0

I.II INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Nominal	Porcentual
Total	706,348.8	759,749.6	52,400.8	7.4%
Servicios Personales	571,652.8	550,137.3	21,515.5	-3.7%
Materiales y Suministros	67,779.8	74,305.7	-6,525.9	9.6%
Servicios Generales	66,916.2	103,516.8	-36,600.6	53.2%
Transferencias	00.0	6,525.0	-6,525.0	100%
Bienes muebles e intangibles	00.0	25,264.8	-25,264.8	100%

2) ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Concepto	Ingreso		Variación	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Total	706,348.8	771,209.2	64,860.40	9.1%

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

II. NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Contables

NO APLICA

Cuentas de Orden Presupuestarias

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	706,348.8
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	121,308.6
Ley de Ingresos Recaudada	771,209.2

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	706,348.8
Presupuesto de Egresos por Ejercer	111,562.3
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	164,963.1
Presupuesto de Egresos Devengado	759,749.6
Presupuesto de Egresos Pagado	759,749.6

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

De conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en esta materia, la Fiscalía General del Estado de Puebla presenta los Estados Financieros correspondientes al 31 de Diciembre de 2017.

Estos documentos expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por el Órgano, de acuerdo a los principios y políticas contables mediante los cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente.

Para una mejor exposición de la información financiera se incluyen diversas notas que amplían el contexto dentro del cual se generaron los datos.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Información Contable

Estado de Flujos de Efectivo, presenta los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros de la Fiscalía, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones, en este periodo el origen y la aplicación de los recursos presenta un incremento o disminución neta de efectivo por menos \$10,750.9

Estado de Actividades, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un periodo, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio de la Fiscalía, en este periodo se reporta un ahorro/desahorro por \$35,468.1

Estado de Situación Financiera, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: activo, pasivo y patrimonio o hacienda pública y como se observa solo se incluye lo recaudado por concepto de subsidio estatal principalmente.

Información Presupuestaria

Para complementar la información presentada, se ha determinado que es adecuado agregar los estados presupuestarios con la intención de mostrar el comportamiento de los ingresos y egresos del presupuesto por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre.

Autorización e Historia

Fecha de creación del ente.

Por decreto del Congreso de Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial de este mismo Estado, de fecha 04 de Enero del 2016, se reformaron varios artículos de la Constitución Política del Estado de Puebla, mediante los que se establece la transformación de la Procuraduría General de Justicia, convirtiéndola en la Fiscalía General del Estado de Puebla, dotándola de personalidad jurídica y patrimonio propio así como de autonomía del Poder Ejecutivo, técnica, de gestión y presupuestaria.

Así mismo con fecha 20 de Febrero del 2016 el Congreso del Estado de Puebla expidió la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, la que fue publicada en el Periódico Oficial de este Estado, en esa misma fecha, teniendo como finalidad principal armonizar el marco jurídico local con el federal, dando lugar a la creación de la Fiscalía General del Estado de Puebla como órgano constitucionalmente autónomo, funcional, administrativa y presupuestalmente.

Esta Ley consta de seis títulos y cada uno de ellos constituidos por capítulos de la siguiente manera:

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

TITULO PRIMERO

Disposiciones Generales

Capítulo Único

Del Objeto

TITULO SEGUNDO

De las facultades del Ministerio Publico

Capítulo Único

Listado de las Facultades

TITULO TERCERO

De la Fiscalía General del Estado y su Titular

CAPÍTULO I

De las facultades de la Fiscalía General

CAPÍTULO II

Del Fiscal General

CAPÍTULO III

De las obligaciones y facultades del Fiscal General.

CAPÍTULO IV

De los peritos

CAPÍTULO V

De la Agencia Estatal de Investigación

CAPÍTULO VI

De las obligaciones de las autoridades con la Fiscalía General

CAPÍTULO VII

De la capacitación y formación ética y profesional de los servidores públicos de la Fiscalía General.

CAPÍTULO VIII

Del Servicio de Carrera

CAPÍTULO IX

De los oficiales subalternos

TITULO CUARTO

De las responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos de la Fiscalía General

CAPÍTULO I

De las responsabilidades

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

CAPÍTULO II

De las obligaciones

CAPÍTULO III

De las sanciones y medidas disciplinarias

TITULO QUINTO

Del Patrimonio y Presupuesto de la Fiscalía General

CAPÍTULO I

Del Patrimonio

CAPÍTULO II

Del presupuesto

TITULO SEXTO

Régimen de los Servidores Públicos

CAPITULO ÚNICO

De las relaciones administrativas y laborales con la Fiscalía General

TRANSITORIOS

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con fecha 2 de enero del 2017 se celebró el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado de Puebla ("La Fiscalía") y la Secretaria de Finanzas y Administración ("SFA") de este mismo Estado, con el objeto de establecer las bases y mecanismos a fin de que "la SFA" preste asesoría, asistencia y apoyo a la "La Fiscalía" para permitirle su operación y consolidación en materia financiera, presupuestaria y administrativa.

Este convenio tendrá vigencia a partir de su firma y concluirá al finalizar la administración de conformidad con la cláusula decimosexta en caso de presentarse alguna discrepancia sobre la interpretación y cumplimiento serán resueltas en común acuerdo entre las partes, debiendo constar por escrito.

Fiscalía General del Estado de Puebla es un Órgano Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado de fecha 05 de Enero de 2016.

Lo anterior en el marco de la reciente Reforma Político-Electoral y con motivo de las modificaciones realizadas al artículo 102 Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ministerio Público fue objeto de una profunda transformación institucional que le permitirá

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

afrontar con mayor fortaleza los retos que plantea la transición hacia el nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Principales cambios en su estructura.

La última reforma realizada al Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Órgano Autónomo denominado Fiscalía General del Estado de Puebla, se establece que "El Órgano contará con cinco Fiscalías y se creara el Órgano de Control Interno".

De igual forma se estima tendrá un impacto positivo en la investigación científica de los delitos del orden común cometidos en el Estado, es la creación del Instituto de Ciencias Forenses y de la Agencia Estatal de Investigación.

Organización y Objeto Social

Objeto social.

La Fiscalía General del Estado de Puebla tiene como misión combatir la criminalidad en el Estado de Puebla, a través de una investigación adecuada e imparcial de los delitos de orden común, sustentada en independencia y autonomía, en beneficio de víctimas, ofendidos, testigos e imputados, para refundar la institución del ministerio público y garantizar a la sociedad el acceso a la justicia.

Principal actividad.

La principal actividad del Órgano es la transformación en la administración y procuración de justicia beneficiando a aquellos que han sido víctimas u ofendidos de delitos y que presenten denuncia a través de:

Métodos y Técnicas Científicas de Investigación Forense Implementadas.

Priorización de Delitos de Alto Impacto.

Inteligencia en la Investigación y persecución de los delitos.

Disminución de la incidencia delictiva mediante la debida procuración de justicia.

Respeto irrestricto de los derechos humanos.

Atención y protección a víctimas y testigos.

Cambio Organizacional alineado al Sistema Acusatorio por región implantado.

Estableciéndose expresamente que la función principal del Ministerio Público es la representación de los intereses de la sociedad a través de la investigación y persecución de los delitos y el debido ejercicio de la acción

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

penal, lo que abona a la percepción de la institución como un relevante agente social que contribuye al fortalecimiento del Estado democrático de Derecho.

RÉGIMEN JURÍDICO

La Fiscalía General, es un Órgano Constitucionalmente Autónomo funcional, administrativa y presupuestalmente, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

LABORAL

La Fiscalía como Órgano Autónomo del Estado de Puebla, rige sus relaciones laborales por el apartado B del Artículo 123 Constitucional, que regula el trabajo de los empleados al Servicio del Estado.

a) Estructura organizacional básica.

Para poder ejercer y despachar los asuntos que le competen, cuenta con la siguiente estructura organizacional:

1. Oficina del Fiscal General del Estado.
2. Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
3. Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto.
4. Fiscalía de Investigación Metropolitana.
5. Fiscalía de Investigación Regional.
6. Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.
7. Oficialía Mayor.
8. Dirección General de Investigación Especializada del Sistema Tradicional.
9. Instituto de Ciencias Forenses.
10. Agencia Estatal de Investigación
11. Centro de Protección a Víctimas y Testigos.
12. Unidad de Análisis de Información.
13. Instituto de Formación Profesional.
14. Órgano Interno de Control y Visitaduría.
15. Centro Estatal de Medios Alternativos en Solución de Conflictos.
16. Centro de Justicia para las Mujeres.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Fiscalía General del Estado de Puebla ha preparado la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del presupuesto.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

Los Estados de Situación Financiera y Actividades presentan información de manera acumulada y con base al momento contable del devengado.

EJERCICIO FISCAL

Los ejercicios fiscales comprenden del primero de enero al 31 de diciembre de cada año.

PRESUPUESTARIO

La Fiscalía como Órgano presupuestalmente autónomo, es una Entidad de Control presupuestario directo, cuyos ingresos provienen de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, autorizados por el Congreso del Estado de Puebla.

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)

Este Órgano autónomo en cumplimiento de los artículos 16, 18 y 19 de la Ley General de Contabilidad, cuenta con un Sistema Contabilidad Gubernamental el cual genera en tiempo real estados financieros, de ejecución presupuestaria, facilita el registro y control de los inventarios de los bienes mueble y otra información de forma confiable, oportuna, comprensible, periódica y comparable, aplicando las normas contables. Así como integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir del gasto e ingreso devengado, considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable, con la finalidad de coadyuvar a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el ejercicio en que se presenta:

- a) La Fiscalía para el control presupuestario, registra sus operaciones en base a las disposiciones que en la materia establecen la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Normas Generales y Específicas de información presupuestal gubernamental, el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los lineamientos que al respecto emitan las autoridades competentes en esta materia.
- b) Los ingresos presupuestales los recibe la Fiscalía de conformidad con la calendarización informada por la Secretaría de Finanzas y Administración con el Oficio No UPP/0215/2017.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

- c) Los gastos presupuestales se consideran al valor que tienen al momento de su devengo, incorporando al cierre de cada uno de los meses del año y al cierre del ejercicio, las obligaciones por bienes y servicios devengados y pagados, con cargo al presupuesto autorizado.
- d) Se incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo de la Fiscalía.
- e) La agrupación de los ingresos y egresos presupuestales es de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
- f) Para la integración del presupuesto de ingresos 2017, nos apegamos a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla que son utilizados para la conformación de la Cuenta Pública Estatal, así como los Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal correspondiente emitidos por la SFA los cuales son registrados en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR).

a. Efectos de la Inflación en la Información Financiera

No se aplicaron por el periodo del 01 al 31 de Diciembre los efectos de la inflación en la información financiera.

b. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Los efectivos y equivalentes incluyen saldos de caja y bancos.

c. Inversiones Financieras

La Fiscalía no realizó inversiones financieras por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

d. Instrumentos financieros derivados

La Fiscalía no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados.

e. Bienes Muebles e Inmuebles

Los bienes muebles e inmuebles se registran a su costo de adquisición, construcción o donación.

f. Provisiones

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MILES DE PESOS

La Fiscalía no realizó provisiones al 31 de Diciembre de 2017

g. Beneficios a los Empleados

El Órgano aplica las requeridas por las leyes de seguridad social.

h. Patrimonio

En este periodo aún no se incorpora el patrimonio de bienes muebles e inmuebles por parte de la SFA.

i. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por transferencias, subsidios y convenios se reconocen en los estados financieros y presupuestales en el momento de su realización.

Reconocimiento de Gastos

Los gastos se reconocen cuando existe una obligación de pago por la recepción del bien o servicio

Eventos posteriores al cierre

No se realizaron eventos posteriores al cierre.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P. Roberto García Velarde
Oficial Mayor

Lic. Silvia Pilar Álvarez
Hernández
Directora de Desarrollo
Financiero y Presupuestal

C.P. Madai Negrete Valencia
Subdirectora de Contabilidad